



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
EVALUACION TECNICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
EVALUAR LAS UNIDADES ECONOMICAS PARA VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTABLECIDAS EN SU PROGRAMA INTERNO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 4. INCISO 1, 2 y 5 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlalmanalquenses.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Identificación oficial vigente	NO	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.	
2.- Comprobante de domicilio	NO	1		
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI	0		
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI	1		
5.- Programa específico de Protección civil	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Identificación oficial vigente	N/A	N/A	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.	
2.- Comprobante de domicilio	N/A	N/A		
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	N/A	N/A		
4.- Señalética en materia de Protección civil	N/A	N/A		
5.- Programa específico de Protección civil	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN DEL INMUEBLE 3.- RECIBIR ACTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS			
COSTO:	\$ \$ 6,492.00	Fundamento Jurídico: articulo 75. del código financiero del Estado de México y municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

SE HACE LA VERIFICACIÓN DEL RIESGO Y SE DETERMINA EL RIESGO QUE IMPLIQUE.

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 5 50 00	N/A	N/A	proteccióncivil@tlalmanalco.com	
56	27 95 66 64				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALÍTICA?</b>				
RESPUESTA:	SI, COMO LO MARCA LA NORMATIVA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?</b>				
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿QUE DIA ES LA VISITA DE VERIFICACION?</b>				
RESPUESTA:	LA VERIFICACION SE REALIZA DE MANERA SORPRESIVA				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO,	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.	22 / 11 / 24
SUB COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	